

**NORMAS
PARA LA COOPERACIÓN INTERCONFESIONAL
EN LA TRADUCCIÓN DE LA BIBLIA**

NUEVA EDICIÓN REVISADA
ROMA
1987

PRESENTACION

El Secretariado para la Unión de los Cristianos y las Sociedades Bíblicas Unidas se complacen en presentar a todos los interesados una traducción revisada de los «Principios básicos para la cooperación interconfesional en la traducción de la Biblia» (1968).

El documento, titulado ahora: « Normas para la cooperación interconfesional en la traducción de la Biblia », que afirma el espíritu y sigue los principios propuestos en el histórico acuerdo publicado por primera vez en 1968, refleja la experiencia obtenida en la amplia producción de traducciones desde entonces. Estas traducciones interconfesionales de la Biblia fueron posibles gracias a las « Normas ». Como resultado de los informes recibidos de los lectores, se han introducido pequeñas modificaciones en la nueva edición.

Sin embargo, el acuerdo fundamental permanece inalterado: como antes, las traducciones interconfesionales seguirán basándose en un texto hebreo del Antiguo Testamento y en un texto griego del Nuevo Testamento aceptados por los especialistas de varias tradiciones eclesiales. La preparación y la revisión de las traducciones se llevarán a cabo en estrecha colaboración, con el objeto de que el nuevo texto sea bien recibido y usado por todos los cristianos y las comunidades cristianas que hablan la lengua en la cual se ha hecho la traducción.

La meta obvia de este esfuerzo interconfesional es producir ediciones de las Sagradas Escrituras que ofrezcan un mismo texto a todos los que hablan una misma lengua. Esto hará posible, además, y con frecuencia por primera vez, ofrecer un testimonio común respecto de la Palabra de Dios en el mundo de hoy.

Esta revisión de las « Normas » habrá de ser, para todos los que están interesados en obtener traducciones fidedignas y comprensibles de la Biblia, un instrumento eficaz para alcanzar esa meta. Esta es nuestra oración.

Que Dios bendiga a los que trabajan para hacer que su Palabra sea más ampliamente conocida y vivida; y que por medio de ellos bendiga también a todos los que recibirán y leerán estas nuevas traducciones interconfesionales.

Ciudad del Vaticano, 16 de noviembre de 1987.

JOHANNES Cardenal WILLEBRANDS
Presidente
Secretariado para la Unión de los Cristianos

LORD DONALD COGGAN
Presidente Honorario
Sociedades Bíblicas Unidas

ULRICH FICK
Secretario General

PIERRE DUPREY
Secretario

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1. TEXTUALES

1.1.1. Uso de textos comunes

- 1.1.1.1. *Nuevo Testamento*: Los equipos interconfesionales de traducción deberán basar su trabajo en la edición crítica del Nuevo Testamento Griego publicada por las Sociedades Bíblicas Unidas, que es en sí un esfuerzo conjunto de eruditos que representan a la Iglesia Católica Romana y a otras iglesias cristianas.

Como norma general, los traductores deberán seguir este texto en aquellos pasajes clasificados con las letras A o B en *The Greek New Testament*, pero podrán preferir otras variantes que estén bien atestiguadas cuando el pasaje haya sido clasificado con la letra C.¹

Aunque toda traducción adecuada debe basarse en un texto crítico, se reconoce que hay situaciones en las que ciertas confesiones puedan requerir que algunos pasajes del Nuevo Testamento propios de la tradición bizantina (representada, en forma amplia, por el *Textus Receptus*) se reflejen en la traducción. Cuando este sea el caso, dicho material puede incluirse en notas al pie de página, con la correspondiente indicación en el texto. La amplitud del ajuste textual dependerá, por supuesto, de la situación local y deberá estar cuidadosamente amparada por principios claros y detallados (véase la sección 2).

- 1.1.1.2. *Antiguo Testamento*: Se recomienda que los equipos interconfesionales de traducción utilicen la *Biblia Hebraica Stuttgartensia* publicada por la Sociedad Bíblica Alemana.

Como norma general, deberá usarse el texto masorético como base de la traducción. Sin embargo, cuando haya problemas especiales en la forma tradicional del texto, los eruditos deberán usar los resultados de las investigaciones textuales recientes así como las versiones antiguas respecto a otras formas del texto hebreo. Deberá prestarse debida atención a los nuevos conocimientos que proporciona el estudio de las lenguas semíticas relacionadas con los idiomas bíblicos, aunque es posible que ello dé lugar a conflictos con las traducciones ampliamente aceptadas. Cuando se manejen problemas textuales, deberán consultarse los volúmenes del *Hebrew Old Testament Text Project*, preparados bajo los auspicios de las Sociedades Bíblicas Unidas.

1.1.2. Canon

En muchos casos, cuando se recibe una petición específica de las iglesias, las Sociedades Bíblicas publican ediciones de la Biblia que contienen aquellos libros que algunos llaman «deuterocanónicos» y otros, «apócrifos». El objetivo de las Sociedades Bíblicas es proporcionar las Escrituras de acuerdo con el canon que deseen las iglesias.²

¹ *The Greek New Testament* clasifica con la letra A aquellos pasajes cuyo texto se considera prácticamente seguro. La B indica que hay algunas dudas de menor peso, y la C indica que hay bastantes dudas en los textos correspondientes. Véase una explicación más completa sobre este sistema de clasificación en la introducción a *The Greek New Testament*.

² Debe señalarse que los católico-romanos generalmente llaman «libros deuterocanónicos» a aquellos libros del canon griego no incluidos en el canon hebreo del Antiguo Testamento, en tanto que los protestantes, por lo general, se refieren a ellos (y a ciertos libros adicionales) como «apócrifos». Esto crea confusión, ya que en los medios católico-romanos las expresiones los «apócrifos» o «libros apócrifos» se refieren a libros que nunca fueron aceptados dentro del canon. Los protestantes se refieren a estos libros como «los pseudoepígrafos» o «libros pseudoepigráficos». Es obvio que hace falta una terminología común, pero las tradiciones terminológicas están hondamente arraigadas y probablemente tendrán que seguir siendo respetadas todavía por algún tiempo.

Se reconoce que, por un lado, una edición de la Biblia completa que lleve el imprimátur de las autoridades católico-romanas deberá contener los textos deuterocanónicos y que, por otro lado, aunque algunas iglesias protestantes han usado los apócrifos, a la gran mayoría le es imposible aceptar una presentación del Antiguo Testamento que no haga una clara distinción entre estos textos y el canon hebreo tradicional. Se sugiere que estas dos posiciones han sido, de hecho, reconciliadas cuando las ediciones de la Biblia que publican las Sociedades Bíblicas y que llevan el imprimátur de las autoridades católico-romanas incluyen normalmente los textos deuterocanónicos como una sección separada, antes del Nuevo Testamento. En el caso del libro de Ester, la traducción del texto griego completo continuará imprimiéndose en la sección de los deuterocanónicos, y la traducción del texto hebreo entre los libros del canon hebreo. Las adiciones al libro de Daniel se presentarán aparte, en la sección separada. En el caso de Ben Sirac, lo recomendable sería imprimir el texto breve, tal como aparece en los principales manuscritos griegos, pero tomando en cuenta, a la vez, los textos hebreo y siríaco. Los textos más extensos, que se encuentran en otros manuscritos griegos y latinos y, posiblemente, otras variantes en hebreo, podrían imprimirse, de ser necesario, en las notas.

1.2. Aspectos exegéticos

1.2.1. EXÉGESIS

A la luz de la creciente colaboración y acuerdos entre eruditos de diferentes confesiones cristianas, deberá establecerse una base exegética común mediante la adopción de comentarios y obras especializadas que sean mutuamente aceptables.

1.2.2. Información adicional para los lectores

Tanto las necesidades del lector como lo que esperan las iglesias pueden satisfacerse proporcionando la siguiente información adicional:

- 1.2.1.1 *Variantes textuales*: textos que tienen mucha posibilidad de ser originales o que reflejan una larga tradición en las traducciones existentes.
 - 1.2.1.2 *Otras traducciones posibles*: interpretaciones diferentes que se basan ya sea en ambigüedades de las lenguas originales o en diferentes formas de expresión en los idiomas receptores.
 - 1.2.1.3 *Explicación de nombres propios*: traducciones literales de nombres propios, cuando el significado del texto depende de una identificación de lo que se conoce como etimologías populares; por ejemplo, Isaac, Israel, Jesús (en ciertos pasajes cruciales del texto).
 - 1.2.1.4 *Juegos de palabras*: identificación, en los idiomas originales, de significados o formas de palabras relacionadas entre sí, como, por ejemplo, *pneuma* que significa «espíritu» y «viento» (Juan 3).
 - 1.2.1.5 *Información histórica*: breve identificación de personajes, lugares y acontecimientos relacionados con lo que se conoce como «historia secular». Gran parte de esta información puede proporcionarse en forma de mapas (con nombres propios antiguos y modernos), en un glosario y en un índice (que incluyan explicaciones breves).
 - 1.2.1.6 *Diferencias culturales*: explicaciones de términos que se refieren a aspectos sociales, religiosos o culturales, como, por ejemplo (i) individuos o grupos, como fariseos, saduceos, herodianos, etc.; (ii) objetos de forma y función radicalmente diferentes, como, por ejemplo, pesas y medidas (para que el texto tenga significado deberán explicarse los sistemas de pesos, medidas y monedas; si no se hace esto en el propio texto de la traducción, deberá proporcionarse la información en notas al pie de página o en un glosario); (iii) costumbres bíblicas; por ejemplo, debe explicarse que «sentado a la derecha» implica distinción y honor, ya que en algunas sociedades el lugar preferido es «a la izquierda».
- Esta información adicional (de la naturaleza de la explicada entre 1.2.2.1. y 1.2.2.6.) que se haya ido preparando durante el proceso de traducción para ayudar a la comprensión correcta del texto, deberá reproducirse en todas las ediciones de la Biblia.
-

- 1.2.2.7. *Introducciones*: breves guías de carácter objetivo, para ayudar al lector a captar la importancia de la Biblia, de los Testamentos, de grupos de libros, de los libros mismos y de las secciones. Podrán incluirse bosquejos, ayudas para la comprensión de la estructura del discurso, y breves exposiciones de temas centrales.
- 1.2.2.8. *Sistema de referencias*: lista de otros pasajes en los que haya contenido paralelo, acontecimientos históricos similares, citas, casos bien definidos de alusiones, y presentación semejante de temas.
- 1.2.2.9. *Títulos de secciones*: colocación de frases de identificación como títulos de secciones importantes. Los lectores solicitan cada vez más que se usen títulos de secciones en el texto, para localizar más fácilmente los pasajes, indicar dónde se inicia una narración o discurso determinados, y darle variedad a la presentación impresa. Estos títulos deberán diferenciarse del texto por su colocación y por el uso de otro tipo de letra, y, hasta donde sea posible, deberán consistir de palabras o frases tomadas del texto, al que deberán identificar y no interpretar.

Algunos comités han considerado la posibilidad de explicar las diferentes creencias mediante una nota en la que se indique que los católico-romanos sostienen ciertas interpretaciones y otras comunidades cristianas sostienen otras. Este procedimiento no es aconsejable, pues tiende a acentuar las diferencias; tampoco se considera necesario, ya que la mayoría de las diferencias de interpretación pueden tratarse más objetivamente en notas marginales acerca de otras posibles traducciones, si el asunto en cuestión es importante. Más aún, rara vez hay que entender las verdaderas diferencias de interpretación desde el punto de vista simplista de que corresponden distintivamente a una u otra tradición, ya que las diferencias de orientación exegética varían tanto dentro de una confesión determinada como entre diversas confesiones. Por consiguiente, es mucho más prudente identificar las diversas posiciones en la historia de la interpretación sin indicar que pertenecen a una u otra confesión cristiana. Cuando tales diferencias no tienen gran importancia, lo mejor es omitir sencillamente cualquier referencia al asunto, en beneficio del trabajo conjunto.

La información adicional para ayuda al lector que acaba de mencionarse se encuentra, por lo general, en la página específica del texto donde aparece la dificultad; pero, si una nota de este tipo apareciera con frecuencia, sería mejor resumir los datos en tablas de pesas y medidas o en glosarios de términos poco conocidos. Las restricciones sobre el tipo de notas de ninguna manera excluyen la posibilidad de que las diferentes confesiones usen el texto de la traducción en la publicación, por separado, de comentarios que ayuden al lector a comprender y apreciar más plenamente la naturaleza y el significado de las Sagradas Escrituras a la luz de sus propias tradiciones. El editor o los editores deberán hacer todo lo posible para asegurar que las notas no sean ofensivas para ninguna de las iglesias para las cuales se ha preparado la traducción.

1.2.3. Material suplementario

En el caso de cierto tipo de publicaciones, deberá estudiarse la conveniencia de añadir algunas secciones, como glosarios, índices, concordancias, mapas, ilustraciones, etc. Es especialmente importante que las Biblias completas ofrezcan recursos de este tipo para ayudar al lector a comprender el texto.

Más que cualquier otro recurso suplementario, las ilustraciones son las que plantean los problemas más complicados, pues hay muchos conceptos diferentes de lo que es artístico, y hay diversas opiniones sobre lo que es adecuado para la Biblia. Más aun, lo que en una cultura es estéticamente agradable e históricamente significativo, en otra puede ser muy mal interpretado. En vez de usar ilustraciones que sean meramente «decorativas» (a menudo de dudoso valor artístico y de pertinencia apenas pasajera), los editores deberían proporcionar información adecuada o promover alguna medida de identificación e interés psicológicos por medio de ilustraciones de carácter simbólico y dramático.

Al incluir ilustraciones, es de suma importancia que los traductores y los consultores de traducciones tengan la oportunidad de revisar las ilustraciones para asegurar que estas se relacionen correctamente con el texto.

Si se desea incluir un prefacio, en el caso de ediciones interconfesionales, este deberá limitarse a recomendar las Sagradas Escrituras al lector.

No es costumbre de las Sociedades Bíblicas Unidas mencionar los nombres de los traductores o consultores en las traducciones de las Escrituras ni asociarlos con estas.

1.3. ASPECTOS LINGÜÍSTICOS

1.3.1. Ortografía

Cuando suceda que distintos grupos usen diferentes sistemas ortográficos, estas diferencias deberán resolverse aplicando principios científicos que se hayan elaborado cuidadosamente antes de dar pasos importantes en la traducción interconfesional de las Escrituras. Sin embargo, es importante tener en cuenta que pueden hacerse cambios ortográficos en cualquier etapa anterior a la publicación, por lo que el proyecto de traducción puede avanzar rápidamente aún cuando queden pendientes decisiones sobre problemas de ortografía.

Las diferencias ortográficas abundan en zonas recientemente alfabetizadas. Con frecuencia, son el resultado de la diversa formación de los primeros misioneros y de sus diferentes orientaciones lingüísticas.

No es fácil introducir cambios en estos sistemas, pero, si hay buena voluntad, interés en la cooperación cristiana y eficacia pedagógica, generalmente pueden encontrarse soluciones prácticas. Al mismo tiempo, se reconoce que los problemas de ortografía no son meramente lingüísticos, sino que, en gran medida, son sociolingüísticos. Factores culturales como la conformidad con un idioma de prestigio, y los elementos psicológicos de eficiencia y rapidez en la lectura son, con frecuencia, más importantes que consideraciones puramente lingüísticas.

1.3.2. Nombres propios

Antes que cualquier texto interconfesional pueda ser adoptado o cualquier traducción pueda entregarse para publicación, es necesario llegar a un acuerdo sobre las formas de los nombres propios. Los factores que complican este acuerdo son:

- a) el uso tradicional que hacen los católico-romanos de las formas latinas como base de la transliteración, incluyendo aún ciertas formas declinadas de palabras latinas;
 - b) el uso que hacen los protestantes de idiomas europeos como base de la transliteración, más comúnmente del inglés;
 - c) el dominio que ejercen los idiomas locales, nacionales o del comercio, como el francés, el portugués, el español y el swahili, en contraste con los sistemas que usan los misioneros católico-romanos y protestantes;
 - d) el apego a formas particulares de nombres propios como símbolos de diferencia religiosa.
- En el caso de idiomas principales de tradición relativamente antigua, las diferencias de uso pueden resolverse, por lo general, siguiendo con más fidelidad las formas griegas y hebreas, con dos excepciones principales: (a) los nombres de personajes del Antiguo Testamento que se mencionan en el Nuevo Testamento deberán conservar la forma que se usa en el Antiguo Testamento, y (b) ciertas formas de nombres ampliamente conocidas pueden estar tan arraigadas en el uso popular o local que no resulte fácil cambiarlas.

1.3.3. Préstamos

Hay dos clases principales de préstamos: (a) términos prestados en el pasado mediante procesos lingüísticos normales y, con frecuencia, totalmente absorbidos por el idioma local; en este caso, ya son de hecho parte del vocabulario de ese idioma, y (b) términos expresamente introducidos por primera vez en traducciones bíblicas.

Los católico-romanos y los protestantes han manifestado dos tendencias bastante distintas en relación con préstamos lingüísticos. En gran medida, los católico-romanos han hecho préstamos mayormente del latín, en tanto que los protestantes lo han hecho del griego, del hebreo o de idiomas europeos modernos: los términos teológicos son de origen griego y hebreo, y los culturales, de idiomas europeos.

El préstamo de palabras (aparte de los nombres propios), como, por ejemplo, las palabras para «gracia», deberán mantenerse al mínimo ya que las palabras que todavía no se usan en el lenguaje receptor son términos vacíos. Pero, si se considera necesario el préstamo, por lo general debería hacerse de lenguas modernas y no de lenguas antiguas. Todos los idiomas tienen un vocabulario suficientemente amplio o una serie de equivalentes fraseológicos que hacen casi innecesario el préstamo. En el caso de las lenguas

menores, los préstamos deberán hacerse de las lenguas modernas de las cuales normalmente toman los términos que se requieren a causa del avance de la tecnología y el comercio, y por los contactos sociales.

1.3.4. Estilo

Cualquier traducción interconfesional deberá esforzarse por lograr un estilo que tenga sentido y sea, a la vez, de agradable lectura en público. Deberá tener sentido tanto para la gente que es de la iglesia como para la que no lo es. Deberá usar también un lenguaje adecuado a la importancia del lenguaje y que refleje el uso actual.

En situaciones en las que los idiomas tienen una larga historia de traducción bíblica, hay que enfrentar en forma realista el problema del lenguaje «tradicional», pues, con frecuencia, ese lenguaje es de gran valor en el cuidado pastoral, dadas sus profundas connotaciones espirituales y teológicas. Por consiguiente, y hasta donde sea factible, deberá usarse esta terminología, sobre todo en contextos litúrgicos, siempre y cuando las expresiones que se usen sean equivalentes funcionales del texto que se traduce.

Es un error suponer que en los principales idiomas del mundo debe haber sólo una traducción que se considere de carácter auténtico. Aunque cada vez es menos necesario preparar diferentes traducciones para diversos dialectos geográficos, muchos idiomas cuentan con importantes dialectos sociolingüísticos. Esta diversidad de idiomas y las correspondientes diferencias de objetivos en la traducción hacen ver que, en muchas situaciones, no sólo es deseable sino aún necesario que haya más de un estilo.

2. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos variarán radicalmente, dependiendo de la naturaleza del proyecto (una nueva traducción o una revisión), del nivel de capacitación y educación de la comunidad cristiana, de si el ambiente psicológico favorece la cooperación, y del apego de una u otra comunidad a sus tradiciones distintivas. En todos los trabajos, cuando menos algunos de los siguientes aspectos del procedimiento figuran de modo significativo en el desarrollo de un programa de traducción.

2.1. ATMÓSFERA PARA LA COOPERACIÓN

El que una revisión o una nueva traducción pueda realizarse en colaboración, en un lugar determinado, depende en gran medida de las actitudes que, en cuanto a la traducción, sostengan las respectivas confesiones.

Estas actitudes afectan de manera importante la política y los procedimientos que han establecido las Sociedades Bíblicas, que generalmente son las que poseen los derechos de autor de las Escrituras, en representación de las iglesias. Por lo tanto, cualquier trabajo que se haga en colaboración requiere que se llegue a un acuerdo lo más amplio posible.

2.2. REVISIÓN O NUEVA TRADUCCIÓN

En general, es preferible hacer una nueva traducción que intentar la revisión de un texto existente. Esto hace posible evitar adhesiones tradicionales indebidas, da libertad para adoptar nuevas formas de lenguaje y un estilo más adecuado, demuestra que hay una verdadera cooperación interconfesional y ofrece bases tanto psicológicas como eruditas para que se tomen decisiones creativas.

2.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para que el desarrollo de un programa de traducción sea el más adecuado, se necesitan tres grupos: 1. un equipo de traductores, 2. un comité revisor, y 3. un grupo consultivo.

2.3.1. Equipo de traductores

Deberá constar de no más de seis personas altamente capacitadas, pertenecientes a la Iglesia Católica Romana y a otras iglesias cristianas, y deberán poseer cuatro características esenciales:

- a) cualidades comparables;
- b) habilidades complementarias;
- c) respeto mutuo;
- d) capacidad para trabajar juntos.

Por otra parte, es esencial que estas personas tengan la oportunidad de dedicar suficiente tiempo al trabajo, pues su buena voluntad debe ir acompañada por la oportunidad de llevar a cabo el programa. En algunas ocasiones, se han asignado tareas a miembros de equipos de traductores, pero no se les ha provisto de lo adecuado para que puedan realizar esos proyectos.

2.3.2. Comité revisor

Constará de no más de diez personas particularmente cualificadas para hacer un estudio científico del texto, la exégesis y el estilo. Este comité deberá contar con una representación adecuada de católico-romanos y de otras confesiones cristianas, sin olvidar que una de las consideraciones más importantes para escoger a los miembros del comité es que posean habilidad técnica. Los miembros deberán presentar sus sugerencias casi siempre por correspondencia, aunque para ciertos asuntos claves serán invitados a reunirse con el equipo de traductores.

2.3.3. Grupo consultivo

Constará, dependiendo del idioma y de las circunstancias, de no más de cincuenta personas que serán elegidas por el puesto que ocupen como dirigentes de las iglesias y por ser representantes de diferentes grupos: eclesiásticos, políticos y geográficos. La ayuda que presten los miembros de este grupo será siempre por correspondencia.

Con frecuencia, se necesita un coordinador de proyectos para que se encargue de recibir y despachar borradores, hacer arreglos para las reuniones del equipo de traductores y del comité revisor, y para coordinar el trabajo en general. En la mayoría de los casos, es esencial que se cuente con servicios secretariales para que el trabajo se presente adecuadamente y las decisiones queden debidamente registradas.

2.4. CAPACITACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL

Los miembros del equipo de traductores y del comité revisor deberán ser seleccionados cuidadosamente, previa consulta a fondo con todos los dirigentes que corresponda, mientras que los miembros del grupo consultivo podrán ser nombrados por sus respectivas comunidades.

A fin de encontrar las personas mejor cualificadas para formar el equipo de traductores y el comité revisor, es necesario seguir procedimientos informales en la toma de decisiones. Es decir, los consultores de traducciones efectúan una amplia investigación para valorar las capacidades técnicas de esas personas, así como la probabilidad de que trabajen juntas eficientemente. Después de averiguar acerca de la disponibilidad de esas personas, en consulta con dirigentes de las iglesias, podrán ser formalmente propuestas por sus respectivas iglesias y nombradas por las Sociedades Bíblicas. Se ha percibido, con frecuencia, que es de sumo valor tener programas de capacitación inicial para los posibles traductores y miembros del comité revisor, como parte del proceso que lleva a su nombramiento. Los consultores de traducciones deberán dirigir este

tipo de pro. gramas de capacitación, pues ellos mismos podrán observar después el trabajo de cada persona al desempeñarse activamente en las tareas de traducción. De esta manera, las recomendaciones de los consultores respecto a los miembros del equipo de traductores y del comité revisor podrán hacerse más objetivamente.

Como norma general, los traductores son contratados por sus iglesias y no directamente por las Sociedades Bíblicas. Esto se hace necesario porque después de terminar el proyecto de traducción, los traductores, normalmente, vuelven al trabajo que tenían antes. No obstante, todas las condiciones de trabajo deberán establecerse en consulta con la Sociedad Bíblica nacional y el consultor de traducciones correspondiente, ya que para la supervisión del programa global se requiere que haya equilibrio entre los miembros del equipo de traductores, que provienen de diferentes iglesias. En la mayoría de los casos, el consultor de traducciones será la persona más directamente comprometida en la capacitación de los traductores y en la presentación, para su aprobación, del texto final de la traducción.

2.5. ELABORACIÓN DE PRINCIPIOS

Para que un programa de traducción esté adecuadamente asesorado, para asegurar que los resultados sean Consistentes y para hacer posible que haya esfuerzos conjuntos creativos, deberán elaborarse principios detallados que abarquen toda la amplia gama de aspectos técnicos, como por ejemplo, el texto que ha de usarse, la base exegética, el sistema de transliteración, el nivel de estilo, etc.

La elaboración adecuada de principios es la mejor garantía del éxito de un proyecto de traducción o revisión. En primer lugar, al observar los principios se tiene un alto grado de seguridad de que el trabajo de los traductores será aceptado por las confesiones cuyos dirigentes han aprobado y aceptado estos principios. En segundo lugar, la elaboración de estos principios ayuda a que se resuelvan más rápidamente los problemas de traducción, ya que las personas a quienes afectan pueden discutir en favor o en contra de los principios en vez de hacerlo en favor o en contra de ellos mismos. Por otra parte, los principios son una ayuda importante para que haya mayor coherencia en la traducción, pues aun en el caso de que deba cambiarse un principio por la experiencia que se haya tenido en el trabajo, todos los materiales anteriores pueden ajustarse de conformidad con el cambio hecho, de modo que el trabajo final sea básicamente uniforme.. El consultor de traducciones deberá ayudar al equipo de traductores a elaborar los principios que se apliquen a la traducción en particular que se está considerando.

2.6. SUPERVISIÓN EDITORIAL

El consultor de traducciones será el responsable de la supervisión editorial. Esta supervisión no significa necesariamente que deberá estar «vigilando» el trabajo de forma continua. Lo que se pretende, más bien, es que haya una persona que ayude a los traductores a resolver los problemas que surjan mientras se realiza el trabajo.

2.7. DERECHOS DE AUTOR: INTEGRIDAD Y USO DEL TEXTO

Para que los programas de traducción interconfesional lleven a una cooperación significativa en la producción de ediciones de las Sagradas Escrituras, es importante evitar que diferentes casas de publicaciones publiquen diferentes textos.

Si el resultado de los esfuerzos conjuntos es sólo producir diferentes textos que sean publicados por diferentes editores, será casi inevitable que en cinco o diez años los textos vuelvan a cambiarse, y el resultado final será la existencia de Biblias diferentes en vez de una producción interconfesional. Aun cuando el mismo texto lo publiquen diferentes editores, puede convertir-se en objeto de bastante presión al someterse a una serie de modificaciones menores que en poco tiempo se habrán convertido en cambios mayores. Por supuesto, esto no significa que deba haber sólo una edición de las Escrituras que contenga precisamente las mismas ayudas suplementarias o marginales, ya que una variedad de formatos y tipos de material suplementario puede ser útil para alcanzar los diferentes sectores de una comunidad. Sin embargo, una vez

que se ha llegado a un acuerdo sobre una única orientación en el trabajo de traducción o revisión, es conveniente prever la necesidad de hacer efectivo ese acuerdo mediante la aplicación continua de los mismos procedimientos.

Los derechos de autor de la traducción y del texto publicado son normalmente propiedad de la Sociedad Bíblica o de las Sociedades Bíblicas Unidas, pero en el caso de una publicación conjunta, los derechos de autor serán también conjuntos. Si alguna de las partes que colaboraron directamente en la traducción de un texto tiene alguna inquietud en cuanto a la integridad o uso futuros del texto, el editor o los editores podrán solucionar este asunto mediante una disposición contractual.

2.8. NOMBRE E IMPRIMATUR

Las ediciones interconfesionales de las Escrituras llevan normalmente el nombre de la Sociedad Bíblica aparezca en la página del título, y el imprimátur de la autoridad católica romana competente aparezca en el reverso de esa página. Este es el procedimiento que normalmente se sigue en los libros autorizados por la Iglesia Católica Romana.

En algunas circunstancias, sin embargo, podría ser prudente incluir, en lugar de un *nihil obstat* e imprimátur formales, un prólogo con la recomendación de las autoridades eclesiásticas.